



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

## BECAS Y DESCUENTOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

# Beca Pedagogía en Religión

Descuento destinado a todos aquellos jóvenes comprometidos eclesialmente, con alta motivación de desarrollo personal y profesional que deseen convertirse en Agentes Pastorales Cualificados, desempeñándose en la Educación Religiosa Escolar. Considera una rebaja de un 50% en el arancel anual para cursar el Programa de Pedagogía en Religión en Educación Básica y Media, con 30 cupos anuales.

### Requisitos de Postulación:

- Postular al Programa de Formación de Pedagogía en Religión en Educación Básica y Media, exclusivamente.
- Ser aceptado en el Programa de Formación al cual postula.
- Acreditar un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.7.
- Acreditar compromiso pastoral con alguna de las parroquias de cualquier Diócesis de Chile y motivación para estudiar la carrera, mediante certificado extendido por una Autoridad Eclesial (párroco, vicario, obispo) en la que señale además su disposición para apoyar al postulante.

### Procedimiento de Asignación:

- El postulante debe realizar su trámite de admisión de manera regular.
- Si es aceptado, debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos con la documentación respectiva, la que deberá entregar en Admisión.
- Luego de la revisión de los documentos, se deriva al postulante a la escuela de Ciencias Religiosas para concertar una entrevista.
- Una vez realizada la entrevista y los procedimientos de selección que la Escuela de Ciencias Religiosas estime conveniente, informa a Admisión para que asigne el beneficio al postulante.
- Admisión, una vez que recibe la notificación de la Escuela de Ciencias Religiosas, procede a ingresar el porcentaje de descuento en el Sistema.
- Luego el postulante debe ser derivado a Matrícula para concretar su ingreso a la Universidad.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

BECAS Y DESCUENTOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

## Beca Pedagogía en Religión

### Requisitos de Renovación:

- Alcanzar un rendimiento académico anual, igual o superior al 70% de avance curricular, el que será calculado en base a la carga académica anual inscrita.
- No haber realizado cambio de Programa de Formación
- No haber sido eliminado del Programa de Formación que cursa.
- Mantener la condición de estudiante regular.
- No haber sido sancionado conforme lo establecido por el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria.
- El estudiante que cumpla con los requisitos de renovación deberá dirigirse a la Unidad de Gestión de Becas a realizar el trámite, la que publicará en el sitio Web de la Universidad los plazos y horarios de realización de dicho trámite.